

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

8593 Orden de 30 de mayo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta orden derivan, por una parte, de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia.

Desde esta perspectiva cabe destacar las modificaciones operadas para adecuar los puestos a las estructuras orgánicas establecidas, a fin de conseguir una mayor racionalización y eficacia en la ejecución de las competencias; la adaptación de los puestos a las exigencias de la nueva regulación sobre atención al ciudadano y, en general, todas aquellas modificaciones orientadas a lograr la adecuación de la estructura de puestos de trabajo a las necesidades de la organización y de los servicios prestados.

Por otra parte, se llevan a cabo modificaciones en puestos calificados en las relaciones de puestos de trabajo como a adecuar o a amortizar. Se trata por tanto de puestos, que conforme al Decreto 46/1990, de 28 de junio, necesariamente ha de adaptar sus requisitos de desempeño al quedar vacantes o han de ser suprimidos

Asimismo se contemplan modificaciones de puestos que estaban pendientes de homologación definitiva (siglas P.H.) conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 2008.

Y por último se procede a la aplicación de las previsiones sobre supresión de vacantes consignadas en el apartado III, punto 1.1 Medidas correctoras de gastos, del Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2012-2014.

En el ejercicio de la potestad de autoorganización de la Administración Regional, en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, efectuado el trámite de



negociación con las Organizaciones Sindicales y previo informe del Consejo Regional de la Función Pública,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos I (Modificaciones), II (Supresiones) y III (Creaciones) de esta orden.

Segundo.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

Anexo I

(MODIFICACIONES)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.**Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Conductor, código V400038, donde dice: "Nivel 16, C.E. 7.529,62€, observaciones: A.A./Permiso de Conducir C o D", debe decir: Nivel 14, C.E. 4.676,28€, observaciones: Permiso de Conducir D, suprimir "A.A." y asignarle el código "C100112".

El puesto de trabajo de Oficial Primera Mantenimiento, código T400127, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.348,82€", debe decir: "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, Denominación: Auxiliar de Mantenimiento", del apartado observaciones debe suprimirse: "A.A." y asignarle el código "Z400043".

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Gestión Económica, código N700446, en denominación debe decir: "Jefe Negociado" y en Cuerpo/Opción debe adicionarse "Información".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00225, dependiente de la Secretaría General, se adscribe a la Dirección de los Servicios Jurídicos, centro de destino "30120".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500068, en centro de destino donde dice: "30110 S.G. de Presidencia", debe decir: "30101 Gabinete Presidente".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500724, en centro de destino donde dice: "30101 Gabinete Presidente", debe decir: "30110 S.G. de Presidencia".

Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

El puesto de trabajo Jefe Sección de Hacienda Local, código JC00401, donde dice: "Grupo A1/A2, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo de Gestión Administrativa, debe decir: "Grupo A2, Cuerpo de Gestión Administrativa" y del apartado observaciones debe suprimirse "A.D./P.H."

Dirección General de Medio Ambiente.

El puesto de trabajo Técnico de Gestión, código T600150, donde dice: "Grupo A1/A2, Nivel 25, C.E. 16.126,32€, Cuerpo/Opción: Ingeniería Agrónoma/Ingeniería Técnica Agrícola. Observaciones: A.D.", debe decir: Grupo A2, Nivel 24, C.E. 15.200,08€, en Cuerpo/Opción debe suprimirse "Ingeniería Agrónoma, del apartado Observaciones A.D." y asignarle el código "TC00460".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Humedales. San Pedro del Pinatar, código TO00112, en el apartado observaciones debe adicionarse "C.V."

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00195, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "Química".

El puesto de trabajo Jefe Negociado U.I.A.C., código N700659, en denominación debe decir: "Jefe Negociado".

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza, código JS00238, en denominación debe decir: "Jefe de Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial".

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Caza, Pesca Fluvial y Defensa del Medio Natural, código JS00298, en denominación debe decir: "Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural".

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Ambiente Atmosférico, código JC00151, en denominación debe decir: "Técnico Gestión", en observaciones debe adicionarse "A.D.", y asignarle el código "T600171".

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Prevención y Control Técnico Ambiental, código JC00347, en denominación debe decir: "Técnico Gestión", en observaciones debe adicionarse "A.D.", y asignarle el código "T600172".

El puesto de trabajo Inspector de Apoyo Ambiental, código A600039, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Arquitectura Técnica/Ingeniería Técnica Industrial".

Los puestos de trabajo de Inspector Ambiental, código IS00015, IS00018 y IS00019, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Biología/Técnico Ambiental".

El puesto de trabajo Técnico Gestión, código TC00384, donde dice: "Grupo A1, C.E. 13.651,68€, Cuerpo Superior de Administradores", debe decir: "Grupo A2, C.E. 15.200,08€", cuerpo/opción: Arquitectura Técnica/ Ingeniería Técnica Industrial".

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Obras y Mantenimiento, código T600164, donde dice: "Grupo A2, Nivel 25, C.E. 16.004,24€", debe decir: "Grupo A2, Nivel 24, C.E. 15.200,08€", del apartado Observaciones debe suprimirse "A.D." y asignarle el código "TC00461".

El puesto de trabajo Jefe de Mantenimiento, código J500055, en el apartado Observaciones debe adicionarse: "C.V. permiso de conducir B".

Dirección General de Salud Pública.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Higiene, Inspección Alimentaria y Zoonosis, código JC00134, donde dice: "Nivel 25, C.E. 13.454,70€", debe decir: "Nivel 24, C.E. 12.609,66€, Denominación: Técnico Salud Pública", del apartado Observaciones debe suprimirse "A.A." y asignarle el código "SL00050".

El puesto de trabajo Técnico de Salud Pública, código SL00010, en Cuerpo/opción debe adicionarse "Medicina Familiar y Comunitaria".

El puesto de Trabajo Técnico Responsable Salud Laboral y Prevención y Control de Tuberculosis, código TO00182, en Cuerpo/opción debe adicionarse "Salud Pública/Medicina Familiar y Comunitaria".

Los puestos de trabajo Técnico de Apoyo, códigos TQ00196, TQ00199 y TQ00200, donde dicen: "C.E. 7.796,74€", deben decir: "11.029,62€, en denominación: Técnico Apoyo Salud Pública" y asignarles los códigos "SN00001, SN00002 y SN00003", respectivamente.

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo. Lorca, código TQ00198, donde dice: "C.E. 7.796,74€", debe decir: "11.029,62€, en denominación Técnico Apoyo Salud Pública. Lorca", y asignarle el código "SN00004".

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo. Cartagena, código TQ00197, donde dice: "C.E. 7.796,74€", debe decir: "11.029,62€, en denominación Técnico Apoyo Salud Pública. Cartagena" y asignarle el código "SN00005".

El puesto de trabajo Técnico Responsable en Materia de Agua, código TO00120, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Farmacia".

Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria Y Farmacéutica e Investigación.

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Colectivos, código TC00312, en Cuerpo/opción debe adicionarse: "Cuerpo Técnico-Opción "Educación Infantil".

El puesto de trabajo Técnico de Apoyo Calidad Asistencial, código TQ00210, donde dice: "C.E.: 7.796,74€", debe decir: "C.E. 11.029,62€, en denominación Técnico Apoyo Salud Pública" y asignarle el código "SN00006".

D.G. de Atención al Ciudadano y Drogodependencias.

El puesto de trabajo de Administrativo, código AD00318, se adscribe a la la Oficina para la Dependencia, centro de destino "30575".

Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00296, donde dice: "Grupo C1/C2, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, debe decir: "Grupo C2, Cuerpo Auxiliar Administrativo" y del apartado observaciones debe suprimirse "A.D./P.H".

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Coordinación de Programas, código JC00556, donde dice: "Grupo A1/A2", Cuerpo Superior de Administradores/ Cuerpo Gestión Administrativa", debe decir: "Grupo A2, Cuerpo de Gestión Administrativa" y del apartado observaciones debe suprimirse "P.H".

Los puestos de trabajo Técnico Educador, códigos TR00019 y TR00110; Técnico Educador-Hogares Funcionales, códigos TR00001 y TR00027; Auxiliar Técnico Educativo, códigos AI00013, AI00014, AI00103, AI00105, AI00128, AI00430 y AI00431, en centro de destino deben decir: "30954. Centro de Acogida a Menores Santo Ángel".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500237, en centro de destino debe decir: "30720 D.G. de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración".

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

Dirección General de Personas con Discapacidad.

El puesto de trabajo de Oficial Primera Electricista, código T400214, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.350,08€", debe decir: "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, en Denominación: Auxiliar de Mantenimiento", del apartado observaciones: debe suprimirse "A.A." y asignarle el código "Z400044".

El puesto de trabajo de Oficial Primera Carpintero, código T400208, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.350,08€, Cuerpo/Opción: Carpintero/Mantenimiento", debe decir: "Denominación: Auxiliar de Mantenimiento, Nivel 14, C.E. 3.040,80€", debe suprimirse en Cuerpo/Opción "Carpintero", del apartado observaciones: "A.A." y asignarle el código "Z400045".

Los puestos de trabajo de Oficial Servicios Técnicos, código M100006 y M100007, donde dicen: "Nivel 16, C.E. 4.348,82€", deben decir: "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, Denominación: Auxiliar de Mantenimiento", del apartado

observaciones debe suprimirse "A.A." y asignarles los códigos "Z400046 y Z400047", respectivamente.

El puesto de trabajo de Oficial Servicios Técnicos. Cartagena, código M100012, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.348,82€", debe decir: ", "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, Denominación: Auxiliar de Mantenimiento.Cartagena", del apartado observaciones debe suprimirse "A.A." y asignarle el código "Z400048".

El puesto de trabajo de Médico Psiquiatra, código MA00057, en el apartado observaciones debe adicionarse "S.T."

El puesto de trabajo Coordinador de Servicios, código C300014, en cuerpo/opción, donde dice: "Servicios", debe decir: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares" y en el apartado observaciones debe adicionarse: "A.D."

El puesto de trabajo Lavadero/a. El Palmar, código ZC00003, en cuerpo/opción, donde dice: "Servicios", debe decir: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares" y en el apartado observaciones debe adicionarse: "A.A."

El puesto de trabajo Peluquero/a, código Z700001, en cuerpo/opción, donde dice: "Servicios", debe decir: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares" y en el apartado observaciones debe adicionarse: "A.A."

El puesto de trabajo Técnico Gestión Programas Discapacitados, código TC00158, dependiente de la D.G. de Discapacitados, se adscribe a la Escuela Regional de Administración Pública, dependiente de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, centro de destino "30132", y en denominación debe decir: "Técnico Gestión".

Dirección General de Personas Mayores.

El puesto de trabajo Administrador. Alhama, código AC00007, del apartado Observaciones debe suprimirse: "A.D."

El puesto de trabajo de Oficial Primera Cocina. Alhama, código T400231, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.350,08€", debe decir: "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, Denominación: Cocinero. Alhama" del apartado observaciones debe suprimirse "A.A." y asignarle el código "Z200197".

El puesto de trabajo de Oficial Servicios Técnicos. Lorca, código M100014, donde dice: "Nivel 16, C.E. 4.348,82€", debe decir: "Nivel 14, C.E. 3.040,80€, Denominación: Auxiliar de Mantenimiento. Lorca" del apartado observaciones debe suprimirse: "A.A." y asignarle el código "Z400049".

El puesto de trabajo Técnico de Gestión, código T600159, donde dice: Grupo A2, Nivel 25, C.E. 16.193,24€", debe decir: "Grupo A2, Nivel 24, C.E. 15.200,08€", del apartado Observaciones debe suprimirse "A.D." y asignarle el código "TC00462".

El puesto de trabajo de Director RPM Psicogerítrica Virgen del Valle, código DF00034, donde dice: "Grupo A1/A2, Cuerpo Superior Facultativo/Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión Administrativa", debe decir: "Grupo A2, Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión Administrativa" y del apartado observaciones debe suprimirse "P.H."

El puesto de trabajo de Ayudante Técnico Sanitario/DUE, en centro de destino donde dice: "30959 R. P. M. Obispo Javier Azagra. El Palmar", debe decir: 30963 R.P.M. San Basilio".

El puesto de trabajo Subgobernante/a. Cartagena, código SM00002, en cuerpo/opción, donde dice: "Servicios", debe decir: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares" y en el apartado observaciones debe adicionarse:" A.D."

El puesto de trabajo Planchadora, código ZF00001, en cuerpo/opción, donde dice: "Servicios", debe decir: "Cuerpo de Técnicos Auxiliares" y en el apartado observaciones debe adicionarse:" A.A."

Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00790, se adscribe a la Oficina para la Dependencia, centro de destino 30575.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar Secretaria/o Consejero, código S200021, en Cuerpo/Opción debe adicionarse "Cuerpo de Técnicos Auxiliares-Opción Recaudación".

Dirección General de Economía, Planificación y Proyectos Estratégicos.

El puesto de trabajo de Asesor, código A700047, en denominación debe decir: "Asesor de Política y Desarrollo Económico" y en titulación debe adicionarse: "Lcdo. Económicas y Empresariales".

Intervención General.

El puesto de trabajo Técnico de Gestión Operaciones no Presupuestarias, código T600162, donde dice: "Nivel 25, C.E. 16.004,24€", debe decir: "Nivel 24, C.E. 15.200,08€", del apartado Observaciones debe suprimirse "A.D." y asignarle el código "TC00463".

D.G. de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

El puesto de trabajo Técnico Responsable Organización Administrativa, código TO00118, en denominación debe decir: "Técnico Responsable".

El puesto de trabajo Jefe Unidad Informática Estadística, código J100009, donde dice: "C.E. 18.559,94€, debe decir: "C.E. 18.417,42€, en denominación Técnico Responsable" y asignarle el código "TO00212".

D.G. de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El puesto de trabajo Técnico Apoyo Documentación, código TQ00190, en denominación debe decir: "Técnico Apoyo", en cuerpo/opción debe adicionarse: "Educación Intervención Social/Analista de Aplicaciones".

El puesto de trabajo Técnico Especializado en Formación, código TT00088, donde dice. "Cuerpo de Técnicos Especialistas-Opción "Educación Intervención Social", debe decir: "Cuerpo Administrativo, en denominación Jefe de Negociado" y asignarle el código"N700674".

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Nóminas y Planificación Retributiva, código JC00316, donde dice: "Grupo A2, nivel 25, C.E. 16.193,24€, Cuerpo

de Gestión Administrativa”, debe decir: “Grupo C1, nivel 22, C.E. 14.166,46€, Cuerpo Administrativo”, y asignarle el código “SD00221”.

El puesto de trabajo Jefe Negociado de Retribuciones, código N700387, en denominación debe decir: “Jefe Negociado”.

El puesto de trabajo Especialista de Apoyo, código E200041, donde dice: “C.E. 6.607,86€”, debe decir: “C.E.: 6.501,60€, Cuerpo de Técnicos Especialistas-opción Información, y en centro de destino: 30130 D.G. de la Función Pública y Calidad de los Servicios”.

El puesto de trabajo Técnico Apoyo Formación, código TQ00168, dependiente de la Escuela Regional de Administración Pública, se adscribe a la D.G. de Personas con Discapacidad, centro de destino 30967, y en denominación debe decir: “Técnico Apoyo”.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Apoyo Información, códigos AL00051, AL00055, AL00165, AL00019, AL00022, AL00023, AL00040, AL00044, AL00064, AL00110, AL00130, AL00134, AL00135, AL00163, AL00169, AL00180, AL00181, AL00192 y AL00195, en denominación deben decir: “Auxiliar de Apoyo Información OCAG”.

Los puestos de trabajo de Auxiliar de Apoyo Registro General Comunidad Autónoma, códigos AL00067 y AL00068, en denominación deben decir: “Auxiliar de Apoyo Información OCAG”.

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Registro, códigos AL00125, AL00128, AL00129 y AL00185, en denominación deben decir: “Auxiliar de Apoyo Información OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Registro General Comunidad Autónoma, código N500138, donde dice: “C.E. 7.412,72€”, debe decir: “C.E. 7.299,88€ y en denominación Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Registro y Archivo, código N500140, en denominación debe decir: “Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Archivo y Registro, código N500228, en denominación debe decir: “Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Registro, código N500407, en denominación debe decir: “Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Registro General e Información, código N500529, en denominación debe decir: “Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Registro, código N500536, en denominación debe decir: “Auxiliar Coordinador OCAG”.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Calasparra, código AL00080, en denominación debe decir: “Auxiliar de Apoyo OCAG. Calasparra”.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Lorca, código AL00193, en denominación debe decir: “Auxiliar de Apoyo OCAG. Lorca”.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Registro, código N700280, en denominación debe decir: “Jefe Negociado OCAG”.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Información, código N700577, en denominación debe decir: “Jefe Negociado OCAG”.

El puesto de trabajo Administrativo Información. Cartagena, código AD00406, en denominación debe decir: “Administrativo Información OCAG. Cartagena”.

Los puestos de trabajo Administrativo Información, códigos AD00352 y AD00353, en denominación deben decir: "Administrativo Información OCAG".

El puesto de trabajo Jefe Negociado Información. Lorca, código N700668, en denominación debe decir: "Jefe Negociado OCAG.Lorca".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador U.I.A.C. Cartagena, código N500428, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador Información OCAG. Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador U.I.A.C., código N500535, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador OCAG".

Los puestos de trabajo Administrativo de Apoyo Información U.I.A.C., códigos AS00114 y AS00116, en denominación deben decir: "Administrativo Apoyo Información".

El puesto de trabajo Administrativo Información U.I.A.C., código AD00391, en denominación debe decir: "Administrativo Información OCAG".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C., código AL00124, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información".

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C., códigos AL00114, AL00126, AL00156 y AL00188, en denominación deben decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C. Santomera, código AL00189, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Santomera".

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C Cartagena, códigos AL00146, AL00147 y AL00157, en denominación deben decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Cartagena".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C. Lorca, código AL00149, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Lorca".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C. Cieza, código AL00184, en denominación debe decir: "Auxiliar de Apoyo Información OCAG. Cieza".

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista U.I.A.C. Lorca, código JG00381, en denominación debe decir: "Auxiliar Especialista OCAG. Lorca".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo U.I.A.C., código AA01524, en centro de destino, donde dice: "30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano" debe decir "30130 D.G. de la Función Pública y Calidad de los Servicios" y en denominación debe suprimirse "U.I.A.C."

El puesto de trabajo de Auxiliar de Apoyo Información, código AL00115, en centro de destino, donde dice: "30133 Unidad de Información y Atención al Ciudadano", debe decir "30130 D.G. de la Función Pública y Calidad de los Servicios"

O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.

Los puestos de trabajo Coordinador/a Agente de Recaudación, códigos C600024 y C600026, debe suprimirse en cuerpo/opción "Cuerpo Auxiliar Administrativo y del apartado observaciones "A.D."

El puesto de trabajo Técnico Especializado, código TT00089, en denominación debe adicionarse: "Recaudación".

El puesto de trabajo Técnico Especializado Recaudación, código TT00100, en Cuerpo/opción, debe suprimirse: "Cuerpo Administrativo".

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.**Secretaría General.**

El puesto de trabajo Jefe Negociado Habilitación, código N700624, donde dice: "Grupo A2, C.E. 8.088,78€, Cuerpo de Gestión Administrativa", debe decir: "Grupo C1, C.E.: 7.947,66€, Cuerpo Administrativo".

El puesto de trabajo Jefe de Mantenimiento, código JI00009, donde dice: "Grupo C1, nivel 20, C.E. 8.025,64€, Cuerpo de Técnicos Especialistas", debe decir: " Grupo C2, nivel 18, C.E. 7.228,76€, Cuerpo/opción: Mantenimiento, observaciones: "C.V.", del apartado observaciones debe suprimirse "A.D." y asignarle el código "J400056".

Dirección General de Carreteras.

El puesto de trabajo Especialista de Oficios, código EF00003, en denominación debe decir: "Mecánico Especialista" suprimir del apartado observaciones "A.A./P.I." y asignarle el código "M200001".

O.A. INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y SUELO.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado, código N900093, donde dice: "Nivel 21, C.E. 5.264,56€, observaciones: A.D.", debe decir: "Nivel 20, C.E. 5.689,60€", del apartado observaciones debe suprimirse "A.D" y asignarle el código "N700673".

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.**Secretaría General.**

El puesto de trabajo de Secretaría Consejero, código S500030, donde dice: "Grupo C1" debe decir: "Grupo C1/C2", y en Cuerpo/opción debe adicionarse "Cuerpo Auxiliar Administrativo".

Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Personal Docente, código JV00047, donde dice: "Grupo A1/A2, nivel 26, C.E. 19.911,08€, forma de provisión CM", debe decir: "Grupo A1, nivel 28, C.E. 21.007,70€, forma de provisión LD", en Cuerpo/opción debe suprimirse "Cuerpo de Gestión Administrativa" y debe adicionarse: "Cuerpo Superior Facultativo", y asignarle el código "JS00394".

Dirección General de Infraestructuras y Promoción Educativa.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Coordinación Económica y Centros Docentes, código JC00435, donde dice: "Grupo A1/A2, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo-Opción, Psicología, Pedagogía/

Cuerpo de Gestión Administrativa/ Cuerpo Técnico-Opción Educación Infantil, Educación Intervención Social”, debe decir: “Grupo A1, en Cuerpo/Opción, Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo-Opciones Psicología y Pedagogía” y del apartado observaciones debe suprimirse “P.H.”.

El puesto de trabajo Jefe de Secretaría, código JI00035, donde dice: “Grupo C1, Nivel 20, C.E. 4.153,94€”, debe decir: “Grupo C1/C2, Nivel 18, C.E. 4.047,26€”, en Cuerpo/Opción debe adicionarse: “Cuerpo Auxiliar Administrativo”, del apartado observaciones debe suprimirse “A.D.” y asignarle el código “JA00148”.

El puesto de trabajo Jefe de Secretaría. Beniel, código JI00037, donde dice: “Grupo C1, Nivel 20, C.E. 4.229,26€”, debe decir: “Grupo C1/C2, Nivel 18, C.E. 4.047,26€”, en Cuerpo/Opción debe adicionarse: “Cuerpo Auxiliar Administrativo”, del apartado observaciones debe suprimirse “A.D.” y asignarle el código “JA00149”.

El puesto de trabajo Jefe de Secretaría, código JI00038, donde dice: “Grupo C1, Nivel 20, C.E. 7.947,66€”, debe decir: “Grupo C1/C2, Nivel 18, C.E. 6.573,28€”, en Cuerpo/Opción debe adicionarse: “Cuerpo Auxiliar Administrativo”, del apartado observaciones debe suprimirse “A.D.” y asignarle el código “JA00150”.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Director/a General, código S300066, en grupo donde dice: “C1”, debe decir: “C1/C2”, y en Cuerpo/opción debe adicionarse: “Cuerpo Auxiliar Administrativo”.

Dirección General de Planificación y Ordenación Académica.

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo, código AI00381, en centro de destino donde dice: “30494 C.P. Narciso Yepes. Murcia”, debe decir: “30589 C.P. Virgen de Guadalupe. Guadalupe-Murcia”.

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico Educativo. Molina de Segura, en centro de destino donde dice: “27410 C.P. Tierno Galván. Molina de Segura”. Debe decir: “C.P. Eduardo Linares Lumeras. Molina de Segura”.

Dirección General de Trabajo.

El puesto de trabajo Jefe Sección Difusión y Fomento de la Economía Social, código JC00574, donde dice: “Grupo A2, C.E. 16.126,32€, Cuerpo de Gestión”, debe decir: “Grupo A1, C.E. 16.844,38€, Cuerpo Superior de Administradores”.

El puesto de trabajo Técnico Gestión Seguimiento y Control, código TC00278, donde dice: “Grupo A1, C.E. 13.651,68€, Cuerpo Superior de Administradores”, debe decir: “Grupo A2, C.E. 15.200,08€, Cuerpo de Gestión Administrativa”.

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

El puesto de trabajo Jefe Servicio Ejecución, Seguim. Evaluac. Acciones y Proyectos, código JV00079, donde dice: “Grupo A1/A2, Nivel 26, C.E. 19.694,64€, forma provisión CM”, debe decir: “Grupo A1, Nivel 28, C.E. 19.962,32€, forma de provisión LD” en Cuerpo/Opción debe suprimirse “Cuerpo de Gestión Administrativa” y asignarle el código “JS00395”.

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN.

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00205, en centro de destino donde dice: “30551 D.G. de Universidades y Política Científica”, debe decir: “30370 S.G. Universidades, Empresa e Investigación”.

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

El puesto de trabajo Verificador Coordinador, código V200006, en Cuerpo/Opción, debe adicionarse: "Automoción".

Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía.

Los puestos de trabajo Inspector Comercio Interior, código A600002, A600012 y A600013, en Cuerpo/opción debe suprimirse: "Cuerpo Gestión Administrativa".

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.**Secretaría General.**

El puesto de trabajo Administrativo de Apoyo, código AS00135, donde dice: "C.E. 3.941,98€, jornada ordinaria", debe decir: "C.E. 6.501,60€, jornada especial".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500364, en denominación debe decir: "Auxiliar Coordinador de Personal".

El puesto de trabajo de Asesor de Apoyo, código A100192, donde dice: Grupo A1, C.E.13.651,68€, Cuerpo /Opción, Ingeniería Agrónoma", debe decir: "Grupo A2, C.E. 15.200,08€, Cuerpo/Opción: Ingeniería Técnica Agrícola, en denominación Técnico Gestión", en observaciones debe adicionarse "C.V." y asignarle el código "TC00468".

Dirección General para la Política Agraria Común.

Los puestos de trabajo Jefe Unidad Coordinación Organismo Pagador, código J600035, Jefe Servicio Intervención y Regulación de Mercados, código JS00299, Técnico Responsable Ejecución de Pagos, código TO00206 y Técnico Responsable Contabilidad de Pagos, código TO00207, en el apartado observaciones debe adicionarse: "C.V.".

El puesto de trabajo Jefe Negociado Coordinación Controladores PAC, código N700653, en denominación debe decir: "Jefe Negociado" y en el apartado observaciones debe suprimirse: "C.V.".

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

El puesto de trabajo Especialista Estructuras, código ES00024, en Cuerpo/Opción debe suprimirse "Escala a extinguir de Monitores" y del apartado observaciones "A.D.".

El puesto de trabajo Técnico, código TM00678, en Cuerpo/opción debe suprimirse "Escala a Extinguir de Monitores" y en el apartado observaciones adicionar "C.V.".

Los puestos de trabajo Técnico Responsable, códigos TO00031 y TO00037, donde dicen: "Grupo A2, C.E. 19.135,48€, cuerpo/opción Ingeniería Agrónoma", deben decir: "Grupo A2, C.E. 18.417,42€, cuerpo/opción Ingeniería Técnica Agrícola".

Dirección General de Ganadería y Pesca.

El puesto de trabajo Jefe de Departamento de Calidad Ambiental, código JW00027, en cuerpo/opción debe suprimirse "Química".

Dirección General del Agua.

Los puestos de trabajo de Técnico Especializado, código TA00015 y Analista, código AV00024, en el apartado observaciones debe adicionarse "C.V.".

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

El puesto de trabajo Jefe Sección de Apoyo y Mantenimiento, código JC00565, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Ingeniería Técnica Industrial".

Los puestos de trabajo Técnico Coordinador Apoyo Investigación, código CQ00029, CQ00030 y CQ00031, en cuerpo/opción debe suprimirse: "Cuerpo de Técnicos Especialistas".

Los puestos de trabajo Técnico Coordinador Apoyo Investigación. T. Pacheco, código CQ00032, CQ00033 y CQ00034, en cuerpo/opción debe suprimirse: "Cuerpo de Técnicos Especialistas".

Los puestos de trabajo Técnico Apoyo Investigación, código CV00002, CV00003, CV00004, CV00005, CV00006 y CV00007, en cuerpo/opción debe suprimirse: "Cuerpo de Técnicos Especialistas".

Los puestos de trabajo Técnico Apoyo Investigación. Jumilla, código CV00008 y CV00009, en cuerpo/opción debe suprimirse: "Cuerpo de Técnicos Especialistas".

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Coordinador Editora Regional, código CH00001, en denominación debe decir: "Técnico" y asignarle el código "TB00011".

Dirección General de Turismo.

El puesto de trabajo de Asesor, código A700082, en cuerpo/opción, debe adicionarse: "Cuerpo Técnico/opción Turismo".

El puesto de trabajo Técnico Superior, código TS00610, dependiente de la Dirección General de Turismo, centro de destino "30195", debe adscribirse a la Secretaría General, centro de destino "30564".

Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Deportes, código JS00368, en cuerpo/opción debe adicionarse: "Cuerpo Superior de Administradores".

Dirección General de Bienes Culturales.

El puesto de trabajo de Archivero, código CF00005, en el apartado observaciones debe adicionarse: "J.T".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Biblioteca, código TO00160, en Cuerpo/Opción debe adicionarse: "Historia del Arte".

Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes.

El puesto de trabajo Técnico Gestión Artes Escénicas, código TC00042, en Cuerpo/Opción debe suprimirse; "Educación Intervención Social".

El puesto de trabajo Técnico Especializado Promoción Cultural, código TA00008, dependiente de la D.G. Industrias Culturales y de las Artes, centro de destino "30410", en denominación debe decir: "Técnico Especializado" y adscribirse al centro de destino "30180 D.G. de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores", centro de destino "30180" de la Consejería de Presidencia.



El puesto de trabajo Técnico Superior, código TS00684, dependiente de la D.G. de Industrias Culturales y de las Artes, se adscribe a la D.G. de Bienes Culturales, centro de destino "30566".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00113, dependiente de la D.G. de Industrias Culturales y de las Artes, se adscribe a la Secretaría General de Cultura y Turismo, centro de destino "30564".



ANEXO II (SUPRESIONES)

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300112	SECRETARIA/O SECRETARIO AUTONOMICO
O200039	ORDENANZA-REPARTIDOR
C300025	COORDINADOR ORDENAN. ASIST.CONSEJ.GOBIERNO
A400086	ASESOR FACULTATIVO
PG00095	ANALISTA DE APLICACIONES
AD00419	ADMINISTRATIVO
AD00416	ADMINISTRATIVO
AA01204	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
V400036	CONDUCTOR
V400035	CONDUCTOR
O500059	ORDENANZA
S100014	AUXILIAR SECRETARIA CONSEJERO
S100012	AUXILIAR SECRETARIA PRESIDENCIA
S600033	SECRETARIA/O DIRECTOR/A INSTITUTO
J600029	JEFE OFICINA PUBLIC .INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
LC00006	LETRADO
AA00464	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JC00410	JEFE SECCION RELACIONES INSTITUCIONALES
AA01319	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, JUVENTUD, PROTECCIÓN JURÍDICA Y REFORMA DE MENORES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SW00008	SUBALTERNO REPARTIDOR
AA00269	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00271	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AN00009	ANIMADOR JUVENIL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y RELACIONES EXTERIORES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500071	ORDENANZA
AA01277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S500028	SECRETARIA/O DEL CONSEJERO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TT00043	TECNICO ESPECIALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TM00752	TÉCNICO
GZ00008	JEFE COMARCA FORESTAL MORATALLA
GZ00016	JEFE COMARCA FORESTAL CARAVACA



IT00008	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
CK00004	CELADOR CAZA Y PESCA FLUVIAL JUMILLA
CP00015	CAPATAZ DE OBRA
BL00009	BIOLOGO
A100078	ASESOR DE APOYO JURIDICO
T900012	ARQUITECTO TECNICO
M500064	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA
M500065	AGENTE MEDIOAMBIENTAL MORATALLA
M500014	AGENTE MEDIOAMBIENTAL CARTAGENA-MAR MENOR
M500071	AGENTE MEDIOAMBIENTAL BRIGADA MOVIL-A.VERTICAL
M500049	AGENTE MEDIOAMBIENTAL
AD00427	ADMINISTRATIVO
AD00428	ADMINISTRATIVO
AD00386	ADMINISTRATIVO
JS00036	JEFE DE SERVICIO ORDENACIÓN Y GESTIÓN RECURSOS NATURALES
JS00148	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD AMBIENTAL
JS00296	JEFE DE SERVICIO DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN AMBIENTAL
JC00320	JEFE DE SECCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
JC00346	JEFE DE SECCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO
A400051	ASESOR FACULTATIVO
A400041	ASESOR FACULTATIVO

O.A. Boletín Oficial de la Región de Murcia

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
MQ00004	MAQUINISTA
AA00887	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00855	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00415	ADMINISTRATIVO
FT00004	FOTOCOMPOSITOR
EC00004	ENCUADERNADOR

CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00429	TECNICO GESTION
SU00008	SUBALTERNO
AA00817	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
A100153	ASESOR DE APOYO JURIDICO
PG00096	ANALISTA DE APLICACIONES
AD00373	ADMINISTRATIVO
AD00375	ADMINISTRATIVO
AA00616	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SL00012	TECNICO SALUD PUBLICA
SL00013	TECNICO SALUD PUBLICA
O500830	ORDENANZA LORCA
AT00277	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE CARTAGENA
AT00264	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE
AT00271	AYUDANTE TECNICO SANITARIO/DUE
T100029	AUXILIAR LABORATORIO LORCA
AM00067	AUXILIAR ENFERMERIA LORCA
AM00009	AUXILIAR ENFERMERIA
N500237	AUXILIAR COORDINADOR
TT00055	TECNICO ESPECIALIZADO
SL00034	TECNICO SALUD PUBLICA
SL00017	TÉCNICO SALUD PÚBLICA. CARTAGENA
SL00014	TÉCNICO SALUD PÚBLICA. LORCA



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TS00652	TECNICO SUPERIOR
SL00035	TECNICO SALUD PUBLICA
SL00037	TECNICO SALUD PUBLICA
TO00129	TECNICO RESP.PROGR.RECURSOS ATENC.PRIM
TO00185	TECNICO RESP.INFOR.Y DOCUMENTAC.SANIT.
TO00145	TECNICO RESP.CALIDAD ASISTENCIAL
TC00342	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TC00338	TECNICO GESTION CALIDAD ASISTENCIAL
TM00688	TECNICO
AM00008	AUXILIAR ENFERMERIA
A100268	ASESOR DE APOYO
AD00315	ADMINISTRATIVO
TO00146	TÉCNICO RESPONSABLE CALIDAD ASISTENCIAL
SL00038	TÉCNICO SALUD PÚBLICA
SL00039	TÉCNICO SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DROGODEPENDENCIAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00319	ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACION.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TR00013	TECNICO EDUCADOR
P500057	PSICÓLOGO
SS00089	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.
AD00343	ADMINISTRATIVO
SS00083	ASISTENTE SOCIAL/D.T.S.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
VS00066	VIGILANTE SEGURIDAD
VS00069	VIGILANTE SEGURIDAD
VS00071	VIGILANTE SEGURIDAD
VS00074	VIGILANTE SEGURIDAD
GD00004	GESTOR SISTEMAS INFORMÁTICOS
AA00431	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00789	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01607	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
A100132	ASESOR DE APOYO JURIDICO
A100274	ASESOR DE APOYO JURIDICO
PG00085	ANALISTA DE APLICACIONES
AD00231	ADMINISTRATIVO INFORMACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
T300018	MAESTRO PELUQUERO
LM00226	AYUDANTE DE SERVICIOS
AI00192	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA
AI00211	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO CIEZA
O500150	ORDENANZA
AA00738	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TQ00266	TECNICO APOYO



O500280	ORDENANZA SAN JAVIER
O500298	ORDENANZA LORCA
O500308	ORDENANZA LORCA
O500317	ORDENANZA JUMILLA
O500292	ORDENANZA CARTAGENA
GO00002	GOBERNANTE/A H.P.M. SAN JAVIER
DI00005	DIRECTOR H.P.M. ABARÁN
LM00189	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00347	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00011	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00327	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00332	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00334	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00337	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
LM00338	AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
AI00262	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO LA UNION
AT00526	ATS/DUE CARTAGENA
T800248	AYUDANTE DE COCINA

DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSION.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00363	TECNICO GESTION EVO.CARTAGENA
AA01623	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500246	ORDENANZA
O500082	ORDENANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AO00005	TECNICO LIQUIDADOR SUCESIONES Y DONAC.
A100240	ASESOR DE APOYO JURIDICO
AD00208	ADMINISTRATIVO
AD00395	ADMINISTRATIVO
AD00392	ADMINISTRATIVO
AA00469	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00867	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00902	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

INTERVENCIÓN GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TM00033	TECNICO
AA01257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00404	ADMINISTRATIVO
AD00405	ADMINISTRATIVO
AA00301	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
IH00001	INTERVENTOR CONTROL FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DE00003	DELINEANTE
DE00048	DELINEANTE
V700028	CONDUCTOR PARQUE MOVIL REGION.
AD00036	ADMINISTRATIVO
AD00303	ADMINISTRATIVO
AD00400	ADMINISTRATIVO



MN00004	AYUDANTE MECANICO
AD00361	ADMINISTRATIVO
PG00001	ANALISTA DE APLICACIONES
S300074	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL
S300061	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00663	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PH00009	TECNICO DE PREVENCIÓN
TM00696	TECNICO DE PREVENCIÓN
PH00006	TECNICO DE PREVENCIÓN
TM00700	TECNICO DE PREVENCIÓN
TQ00166	TÉCNICO DE APOYO
N700544	JEFE NEGOCIADO U.I.A.C. MULA/ALBUDEITE
AA01356	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01364	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00399	ADMINISTRATIVO
AD00352	ADMINISTRATIVO INFORMACION
AA00561	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01268	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01202	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500779	ORDENANZA
RH00048	AGENTE RECAUDACION
JC00464	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA
TC00240	TECNICO GESTION
S300105	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500213	ORDENANZA
O500819	ORDENANZA
C100041	CONDUCTOR
C100105	CONDUCTOR
AL00136	AUXILIAR APOYO INFORMACIÓN
AA00295	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AS00127	ADMINISTRATIVO DE APOYO
AA00303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C100033	CONDUCTOR
AA00306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
EQ00008	JEFE EQUIPO
AA00322	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00499	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00539	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00354	ADMINISTRATIVO
AA00443	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TQ00101	TECNICO APOYO



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
VO00021	VIGILANTE DE OBRAS
VO00022	VIGILANTE DE OBRAS
TC00421	TECNICO GESTION ESPINARDO
PA00031	PEON DE CARRETERAS
PA00090	PEON DE CARRETERAS
ZS00004	OPERADOR MAQUINARIA PESADA.LORCA
J400005	JEFE DE TALLER
IM00001	INSPECTOR REVISION MAQUINARIA
IC00006	INSPECTOR DE CARRETERAS
IC00007	INSPECTOR DE CARRETERAS
C100038	CONDUCTOR
C100044	CONDUCTOR
C100094	CONDUCTOR
AA00367	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00450	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
BI00003	AUX.LABORATORIO MECANIC.SUELO ESPINARDO
AA00334	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00368	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TQ00128	TECNICO APOYO
VO00002	VIGILANTE OBRAS

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N700562	JEFE NEGOCIADO CARTAGENA
N700264	JEFE NEGOCIADO COORDINACIÓN ADMVA.CARTAGENA
GM00010	GUARDAMUELLES MAZARRON
E400005	ESTIBADOR-PORTUARIO SAN PEDRO PINATAR
E400006	ESTIBADOR-PORTUARIO CABO PALOS
CT00008	CELADOR GUARDAMUELLES AGUILAS
AA00444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00542	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00421	ADMINISTRATIVO
AA00360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00501	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CT00005	CELADOR GUARDAMUELLES AGUILAS
CT00003	CELADOR GUARDAMUELLES. CARTAGENA.

O.A. INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00603	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TM00667	TÉCNICO
AA01232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TQ00237	TECNICO APOYO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PO00051	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA
TQ00143	TECNICO APOYO
SU00190	SUBALTERNO
LM00027	AYUDANTE DE SERVICIOS
Z400034	AUXILIAR MANTENIMIENTO
T900007	ARQUITECTO TECNICO



AD00349	ADMINISTRATIVO
AS00068	ADMINISTRATIVO DE APOYO INFORMACION
A100229	ASESOR DE APOYO JURIDICO
LM00624	AYUDANTE DE SERVICIOS
O500730	ORDENANZA
TT00095	TECNICO ESPECIALIZADO ARCHIVO
AA01097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TM00748	TECNICO
EA00098	PROFESOR EDUCACION PERMANENTE ADULTOS.CARTAGENA
EA00043	PROFESOR EDUCACION PERMANENTE ADULTOS
O500593	ORDENANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00950	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00277	ADMINISTRATIVO
AA01116	AUXILIAR ADMINISTRATIVO YECLA
AA00969	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AD00355	ADMINISTRATIVO
AA00977	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCATIVA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500678	ORDENANZA SANTOMERA
O500484	ORDENANZA CARTAGENA
O500399	ORDENANZA AGUILAS
O500387	ORDENANZA ABANILLA
O500610	ORDENANZA
Z200176	COCINERO/A SANTOMERA
Z200141	COCINERO/A LORCA
Z200123	COCINERO/A CARTAGENA
Z200064	COCINERO/A
Z200157	COCINERO/A
Z200158	COCINERO/A
Z200160	COCINERO/A
LM00530	AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
LM00700	AYUDANTE DE SERVICIOS LAS TORRES DE COTILLAS
LM00709	AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION
LM00491	AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN
LM00435	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
LM00394	AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
LM00601	AYUDANTE DE SERVICIOS
LM00629	AYUDANTE DE SERVICIOS
T800105	AYUDANTE DE COCINA
T800307	AYUDANTE DE COCINA
Z400024	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO CARTAGENA
AA01046	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MOLINA DE SEGURA
AA01001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
LM00435	AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
T800294	AYUDANTE COCINA LORCA
AA01703	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA
AA00960	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AS00130	ADMINISTRATIVO DE APOYO
AS00109	ADMINISTRATIVO DE APOYO
AA00929	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA
AA01568	AUXILIAR ADMINISTRATIVO LORCA
AA01279	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ROLDÁN
AA01118	AUXILIAR ADMINISTRATIVO YECLA
LM00594	AYUDANTE DE SERVICIOS
LM00762	AYUDANTE DE SERVICIOS ARCHENA
LM00498	AYUDANTE DE SERVICIOS CEUTI



LM00503	AYUDANTE DE SERVICIOS CIEZA
LM00676	AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER
O500743	ORDENANZA LORQUI
O500554	ORDENANZA MULA
T800315	AYUDANTE DE COCINA. SAN PEDRO DEL PINATAR

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ED00196	EDUCADOR LORCA
AT00204	AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO/DUE
AI00507	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO. LA UNIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00187	ADMINISTRATIVO
AD00351	ADMINISTRATIVO

O.A. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
MD00137	MEDICO
A100269	ASESOR DE APOYO JURIDICO
TM00670	TECNICO ESTADISTICA
AD00301	ADMINISTRATIVO
TM00669	TECNICO FORMACIÓN
Z400033	AUXILIAR MANTENIMIENTO
P800008	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.
AA01242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A100252	ASESOR DE APOYO JURIDICO
O500764	ORDENANZA ARCHENA
TS00666	TECNICO SUPERIOR
TM00717	TÉCNICO
TM00716	TÉCNICO
TM00713	TÉCNICO
AD00417	ADMINISTRATIVO

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TS00028	TECNICO SUPERIOR
AA00830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PG00042	ANALISTA DE APLICACIONES
TQ00189	TECNICO APOYO CONTRATACION
TC00430	TECNICO GESTION DE PERSONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00543	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA01551	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
TC00433	TECNICO GESTION
A100250	ASESOR DE APOYO JURÍDICO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00363	ADMINISTRATIVO
AA00037	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AL00142	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION. YECLA.
EI00017	ENCARGADO MANTENIMIENTO. ALCANTARILLA
TV00027	INSPECTOR DE APOYO
TV00026	INSPECTOR DE APOYO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, COMERCIO Y ARTESANÍA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
A600033	INSPECTOR REGIONAL DE CONSUMO
AA00713	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00242	AUXILIAR ESPECIALISTA
PG00097	ANALISTA DE APLICACIONES
AA00848	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00188	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
O500271	ORDENANZA CIFEA. TORRE PACHECO.
O500265	ORDENANZA OCA. CIEZA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y CAPACITACIÓN AGRARIA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PA00092	PEON AGRARIO CIFEA.LORCA
N700554	JEFE DE NEGOCIADO OCA LORCA
N700543	JEFE DE NEGOCIADO OCA JUMILLA
J500030	JEFE ALMACEN
IT00026	INGENIERO TÉCNICO AGRICOLA
IT00003	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00011	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00038	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00041	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00042	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00043	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00046	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
C700019	AYUDANTE TAREAS AGROPECUARIAS CARAVACA
T200057	AYUDANTE DE INTERNADO CIFEA.LORCA
Z300051	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.MOLINA DE SEGURA
Z300053	AUXILIAR AGRARIO CIFEA.JUMILLA
Z300052	AUXILIAR AGRARIO CIFEA TORRE PACHECO
AA00254	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CIFEA.LORCA
AJ00004	AGENTE FORESTAL
AD00304	ADMINISTRATIVO LORCA
AS00138	ADMINISTRATIVO DE APOYO
AD00369	ADMINISTRATIVO
AD00370	ADMINISTRATIVO
ZH00024	AUXILIAR DE SERVICIOS
AD00152	ADMINISTRATIVO INFORMACION OCA MOL.



AD00366	ADMINISTRATIVO INFORMACION OCA.CIEZA
P200035	TEC. EN CAPACITACION EXPLOTACION CIFEA.T.PACHECO
TZ00037	TÉCNICO OCA. MOLINA DE SEGURA
T400001	OFICIAL DE PRIMERA COCINA CIFEA. JUMILLA
Z200053	COCINERO/A CIFEA. JUMILLA
Z200051	COCINERO/A CIFEA. LORCA
Z200054	COCINERO/A CIFEA. TORRE PACHECO
Z200106	COCINERO/A CIFEA. TORRE PACHECO

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
CC00115	CONTROLADOR PAC
C400008	CONTROLADOR PAC
CC00114	CONTROLADOR PAC
TQ00137	TECNICO APOYO
N700588	JEFE NEGOCIADO
IT00025	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
C400031	CONTROLADOR PAC
C400032	CONTROLADOR PAC
C400033	CONTROLADOR PAC
C400034	CONTROLADOR PAC
CC00117	CONTROLADOR PAC
AA00170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ZG00001	MAQUINISTA AGUA
IT00002	INGENIERO TÉCNICO AGRICOLA
IT00012	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00049	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00050	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00052	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00054	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00055	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
IT00056	INGENIERO TECNICO AGRICOLA
CW00008	ESPECIALISTA PATOLOGIA VEGETAL
E200014	ESPECIALISTA DE APOYO
CZ00002	CAPATAZ AGRICOLA
AA00338	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AA00345	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
E200013	ESPECIALISTA DE APOYO

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y PESCA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AD00211	ADMINISTRATIVO CARTAGENA
AD00210	ADMINISTRATIVO AGUILAS
JB00019	TECNICO ANALISTA

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00061	TECNICO GESTION
IP00023	INSPECTOR

**O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGRARIO Y ALIMENTARIO.**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DL00042	AUXILIAR APOYO INVESTIGACION TORRE PACHECO
DL00036	AUXILIAR APOYO INVESTIGACION JUMILLA



P700020	PASTOR
CV00006	TECNICO APOYO INVESTIGACION
AA00184	AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUMILLA
CB00014	COLABORADOR CIENTIFICO
CV00007	TECNICO APOYO INVESTIGACION

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

SECRETARÍA GENERAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
PG00063	ANALISTA DE APLICACIONES
A400048	ASESOR FACULTATIVO
AD00150	ADMINISTRATIVO
LM00035	AYUDANTE DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
DE00001	DELINEANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TS00692	TECNICO SUPERIOR
TT00097	TECNICO ESPECIALIZADO ARCHIVO
TT00096	TECNICO ESPECIALIZADO ARCHIVO
T400159	OFICIAL DE PRIMERA BIBLIOTECA
AA00104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA
AA00291	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA
AA00433	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
RC00006	ARQUEOLOGO
CF00015	ARCHIVERO
CF00014	ARCHIVERO
AD00383	ADMINISTRATIVO
AL00178	AUXILIAR DE APOYO BIBLIOTECA

**ANEXO III
CREACIONES**

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DE DESTINO: 30110 S.G. PRESIDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JG00589	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	7.181,02	N	C	C2	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA

CENTRO DE DESTINO: 30850 D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE MEDIO AMBIENTE

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00389	JEFE DE SERVICIO GESTION Y PROTECCION FORESTAL	28	F	20.037,22	S	L	A1	AFT05		ESPECIAL		C.V./R.N.
JS00390	JEFE DE SERVICIO PLANIFICAC. Y EVALUAC. AMBIENT	28	F	20.092,24	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
JS00391	JEFE DE SERVICIO INSPECCION Y CONTROL AMBIENTAL	28	F	20.092,24	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
JS00392	JEFE DE SERVICIO FOMEN.MEDIO AMB.Y CAMB.CLIMAT.	28	F	20.092,24	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
JS00393	JEFE DE SERVICIO GESTION Y DISCIPLINA AMBIENTAL	28	F	20.092,24	S	L	A1	AF000 AGX00		ESPECIAL		C.V./R.N.
TC00466	TECNICO GESTION	24	F	13.651,68	N	C	A1	AFX06 AFX18		ESPECIAL		C.V.



CONSEJERÍA: SANIDAD Y POLITICA SOCIAL

CENTRO DE DESTINO: 30721 D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPEND.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ATENCION CIUDADANO Y DROGODEPENDENC

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
I200018	INSPECTOR MEDICO PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	14.027,72	N	C	A1	AFS48		ESPECIAL		C.V./R.N.
I200019	INSPECTOR MEDICO PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	14.027,72	N	C	A1	AFS48		ESPECIAL		C.V./R.N.
I200020	INSPECTOR MEDICO PLAN REGIONAL ABSENTISMO	26	F	14.027,72	N	C	A1	AFS48		ESPECIAL		C.V./R.N.
E500016	ENFERMERO SUBINSPECTOR PLAN REGIONAL ABSENTISMO	22	F	11.368,84	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.
E500017	ENFERMERO SUBINSPECTOR PLAN REGIONAL ABSENTISMO	22	F	11.368,84	N	C	A2	BFS06		ESPECIAL		C.V./R.N.

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DE DESTINO: 30133 UNIDAD INFORMACION Y ATENCION CIUDADANO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE LA FUNCION PUBL.Y CALIDAD SERV.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AL00197	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG	15	F	4.738,02	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
AL00198	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG	15	F	4.738,02	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
AL00199	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG	15	F	4.738,02	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		
AL00200	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION OCAG	15	F	4.738,02	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CENTRO DE DESTINO: 16342 SERVICIO TRANSPORTES Y PUERTOS.CARTAGENA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
GM00012	GUARDAMUELLES SAN PEDRO DEL PINATAR	14	F	3.039,40	N	C	C2	DFX18		ORDINARIA		P.I./J.T.



CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO												
CENTRO DE DESTINO: 36401 I.E.S.M.TARRAGA ESCRIBANO. S.PEDRO PINAT												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCTURAS Y PROMOC.EDUCATIVA												
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500834	ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR	12	F	3.280,48	N	C	AP			ORDINARIA		
CONSEJERÍA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO												
CENTRO DE DESTINO: 90104 C.P.RAMÓN GAYA.SANTOMERA												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y ORDENAC. EDUCATIVA												
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AI00576	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO SANTOMERA	14	F	3.109,82	N	C	C2	DFX05		ORDINARIA		P.I.
CONSEJERÍA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION												
CENTRO DE DESTINO: 30551 D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLIT.CIENTIFICA												
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00467	TECNICO GESTION	24	F	15.200,08	N	C	A2	BFX03 BGX00		ESPECIAL		
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA												
CENTRO DE DESTINO: 24612 C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL												
PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500835	ORDENANZA CIFEA. LORCA	12	F	3.280,48	N	C	AP	EFX03 EGX00		ORDINARIA		



CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G. AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
O500836	ORDENANZA	12	F	3.280,48	N	C	AP	EFX03 EGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DE DESTINO: 19617 OFICINA COMARCAL AGRARIA VEGA ALTA CIEZA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA AGROALIMENT.Y CAPACIT.AGR

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA- SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TZ00059	TECNICO OCA CIEZA	24	F	15.200,08	N	C	A2	BFT02		ESPECIAL	C.V.	